

Lugar _____ Fecha _____

Señores.
Banco Central de la República Argentina
Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Comunicación Nro.: _____

N° de expediente (en caso de que ya se haya presentado): _____

Por medio de la presente y de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación de la referencia, solicito, por medio de esta Entidad, elevar a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de Banco Central de la República Argentina, el pedido de apertura de expediente / envío de respuesta por expediente ya presentado.

- Expediente Nuevo
- Expediente presentado

Motivo de la solicitud: _____

DNI: _____ Nombre y apellido: _____

Telefono de contacto: _____ EMAIL: _____

Concepto de la operación: _____ Monto y moneda de la Operación: _____

El presente formulario deberá estar acompañado por una nota dirigida a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA. Esta nota deberá contener como mínimo lo siguiente:

- DNI, Nombre y Apellido
- Explicar los motivos por los cuáles solicita la apertura de expediente o motivo de respuesta a enviar a BCRA por expediente presentado
- Teléfono y dirección e-mail de contacto

La nota deberá estar firmada por personas humanas, por la misma o su apoderado legal. El/los firmante/s deben/deberán tener firma y poderes actualizados y registrados en el Banco.

Indique la documentación respaldatoria adjunta: _____

Autorizo el cobro de comisión de U\$S 50 (más IVA), equivalente en pesos, por solicitud del expediente a BCRA, a ser debitado de mi
CC CA en pesos N° _____

A COMPLETAR POR EL CLIENTE

Declaramos bajo juramento que la documentación presentada es copia fiel del original que obra en nuestro poder.

Aclaración (aclarar el carácter del / los firmante/s) _____

Firma

A COMPLETAR POR EL BANCO

En cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a identificación y conocimiento del cliente, procedimos a verificar la identidad del cliente y certificar su/sus firma/s.

Sucursal: controló firmas y facultades fecha _____ sello, firma y aclaración _____

Banco BBVA Argentina S.A. revisará la solicitud y documentación correspondiente en un lapso de 96h.

Banco Central de la República Argentina entregará el número de expediente después de 24h de haber recibido el legajo. No existe un plazo estipulado para la resolución del expediente.